



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de quien corresponda, realice la reparación de un poste de luz ubicado en calle 29 bis N° 1935 de la localidad de Hernández.

Artículo n° 2: De forma.

FUNDAMENTOS

El pedido se fundamenta en el reclamo realizado por el vecino de dicha vivienda, en la cual se encuentra el poste de luz roto, generando una gran preocupación en los habitantes de la mencionada vivienda debido a la peligrosidad que implica el poste de luz en estas condiciones. Este vecino ha realizado una serie de reclamos en la empresa Edelap los días: 6/9/16, 12/9/16, 13/9/16, 22/9/16 con el número de reclamo 2464090. El 5/10/16 realizó un nuevo reclamo (N° 239548) y allí le informaron que los anteriores no tenían efecto.

Consideramos que el acceso a servicios públicos seguros y de calidad son un derecho que poseen las y los ciudadanos y es responsabilidad del Estado Municipal tener un rol activo para la solución de esta problemática.

Por todo lo expresado solicitamos al Cuerpo de Concejales que acompañe este proyecto.